

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41758** SALAMANCA

Edicto

D<sup>a</sup> María Luisa Borreguero Beltrán, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 329/2016 se ha dictado en fecha 21 de julio de 2016 auto de declaración de concurso del deudor CERÁMICAS Y BAÑOS TORMES, S.L., con C.I.F. nº B-37487071, con domicilio social en Avda. Fuentesauco, nº 54-56, Polígono Industrial "Los Villares" de Villares de la Reina (Salamanca), que coincide con su centro de intereses principales.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- La Administración Concursal designada es: D. Germán Caballero López, con domicilio postal en C/ Zamora, nº 61, C.P. 37002 de Salamanca, y con dirección electrónica: concursoceramicastormes@gmail.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

4º.- El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 21 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A160047048-1**